

EXPTE. 22/COABIERT/00/01- 4/2022
ABF

ACTA MESA CONSTITUCIÓN Y APERTURA

FECHA: 02/09/2022

N/Ref.: 22/COABIERT/00/01

ASUNTO: COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE MASPALOMAS", procedimiento abierto sujeto a tramitación armonizada, Y APERTURA VALORACIÓN OFERTAS

Siendo las 12:01 horas del día indicado, en las dependencias del Consorcio se reúnen, Doña Tania Naya Orgeira, interventora y secretaria, por videollamada, Don Mario Artilles Caballero, jefe de Negociado de Asuntos Generales y Doña Adriana del Busto Fiol, directora del Área Jurídica, que asiste por videoconferencia.

A continuación, por la presidenta, concurriendo el quórum necesario para la celebración del acto, se da comienzo a la sesión.

Por la secretaria se recuerda a los presentes que la mesa, en la sesión celebrada ayer, 01/09/2022, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Requerir a la entidad VVO Construcciones y Proyectos, S.A. para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, si así lo estima, subsane la contradicción padecida mediante la presentación de un nuevo anexo I y un nuevo DEUC, apercibiéndola que de no verificarlo será excluida de la licitación.
2. Requerir a la entidad Desarrolla Obras y Servicios, S.L. para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, si lo estima, subsane el error padecido en su DEUC, mediante la presentación de un nuevo, apercibiéndole de que en caso de no verificarlo será excluida de la licitación.

Requeridas las candidatas referidas, hoy presentaros documentación al respecto. Por la presidenta se ordena la apertura de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

La entidad VVO Construcciones y Proyectos, S.A., manifiesta, en declaración responsable, haber cometido un error en el DEUC inicialmente presentado y, en consecuencia, presenta nuevo DEUC y nuevo anexo I, cumpliendo con lo establecido en los pliegos por los que se rige la licitación.

La entidad Desarrolla Obras y Servicios, S.L., por su parte, presenta nuevo DEUC en el que manifiesta que la inscripción o certificación con la que cuenta abarca todos los criterios de selección exigidos.

EN consecuencia con lo expuesto, por la mesa, por unanimidad, se **ACUERDA:**

1. Tener por subsanados en tiempo y forma los errores padecidos por las entidades VVO Construcciones y Proyectos, S.A. y Desarrolla Obras y Servicios, S.L.; y, por lo tanto
2. Admitir a la licitación a las entidades VVO Construcciones y Proyectos, S.A. y Desarrolla Obras y Servicios, S.L., por cumplir adecuadamente con los requisitos exigidos, así como por haber presentado la totalidad de la documentación requerida, sin perjuicio de la adecuada acreditación en el momento en que, en su caso, proceda.

Seguidamente, por la presidenta se ordena proceder a la apertura de las **ofertas formuladas respecto del lote 1**, con el resultado que consta en el siguiente cuadro:



Licitadora	Oferta económica	Puntos	Plazos	Puntos	Garantía	Puntos
TALLER DE CONSTRUCCION TMR SA NIF: A78159654	5.368.065,01		30	15	3	12
INSAE NIF: A90050980	5.562.842,40		30	15	3	12
SATOCAN, S.A. NIF: A38232526	5.771.564,54		30	15	3	12
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL NIF: B70218185	5.793.870,00		30	15	3	12
VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A.NIF: A35091057	5.830.336,69		30	15	3	12
Construcciones Daltre S.L. NIF: B38281945	6.125.749,07		30	15	3	12
PRECONTE CYS 91 S.L. NIF: B76272780	6.134.650,62		30	15	3	12
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., NIF B35543958	6.213.398,90		30	15	3	12
PROYECON GALICIA S.A. NIF: A32032039	6.333.885,00		30	15	3	12

A continuación se procede a la apertura de las **ofertas formuladas respecto del lote 2**, con el resultado que consta en el siguiente cuadro:

Licitadora	Oferta económica	Puntos	Plazos	Puntos
INSAE NIF: A90050980	619.159,05		1	6
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. NIF: A91614263	624.999,48		1	6
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. NIF: A07088206	711.988,24		1	6





Seguidamente, por la presidenta se requiere la asistencia del director del Área Técnica para que valore si alguna de las ofertas pudiera estar incurso en presunción de anormalidad, acordando la realización de un receso de media hora.

Por el director del Área Técnica se realizan, respecto del lote 1, los siguientes cálculos:

Cálculo de ofertas anormalmente baja- artículo 85 RGLCAP	
Media aritmética de las ofertas:	5.903.818,03 €
10% de la media:	590.381,80 €
Importe 10% superior a la media aritmética:	6.494.199,83 €
Existen ofertas por encima de este valor?	No
Importe 10% inferior a la media. Limite BAJA	5.313.436,22 €

Así, ninguna de las ofertas realizadas al lote 1 está incurso en presunción de anormalidad.

Respecto del lote 2, los cálculos realizados son los siguientes:

Cálculo de ofertas anormalmente baja- artículo 85 RGLCAP	
Media aritmética de las ofertas:	652.048,92 €
10% de la media:	65.204,89 €
Importe 10% superior a la media aritmética:	717.253,82 €
Existen ofertas por encima de este valor?	No
Importe 10% inferior a la media. Limite BAJA	586.844,03 €

Así, ninguna de las ofertas realizadas al lote 2 está incurso en presunción de anormalidad.

En consecuencia, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas válidamente formuladas, con los resultados que, respecto de cada uno de los lotes, figura en los siguientes cuadros:





LOTE 1								
Orden	Licitadora	Oferta económica	Puntos	Plazos	Puntos	Garantía	Puntos	Total
1º	TALLER DE CONSTRUCCION TMR SA NIF: A78159654	5.368.065,01	73,00	30	15	3	12	100,00
2º	INSAE NIF: A90050980	5.562.842,40	70,44	30	15	3	12	97,44
3º	SATOCAN, S.A NIF: A38232526	5.771.564,54	67,90	30	15	3	12	94,90
4º	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL NIF: B70218185	5.793.870,00	67,64	30	15	3	12	94,64
5º	VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A NIF: A35091057	5.830.336,69	67,21	30	15	3	12	94,21
6º	Construcciones Daltre S.L. NIF: B38281945	6.125.749,07	63,97	30	15	3	12	90,97
7º	PRECONTE CYS 91 S.L. NIF: B76272780	6.134.650,62	63,88	30	15	3	12	90,88
8º	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., NIF B35543958	6.213.398,90	63,07	30	15	3	12	90,07
8º	PROYECON GALICIAS.A NIF: A32032039	6.333.885,00	61,87	30	15	3	12	88,87

LOTE 2						
Orden	Licitadora	Oferta económica	Puntos	Plazos	Puntos	Total
1º	INSAE NIF: A90050980	619.159,05	94,00	1	6	100,0
2º	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A NIF: A91614263	624.999,48	93,12	1	6	99,1
3º	SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A NIF: A07088206	711.988,24	81,74	1	6	87,7

Por aplicación de los criterios establecidos en el PCAP, en atención a la oferta formulada por cada una de las candidatas, la mesa, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Valorar y clasificar las ofertas con la puntuación y el orden que respecto de cada una de ellas figura en los cuadros anteriores.

SEGUNDO. Proponer al órgano de contratación la clasificación de las candidatas, respecto de cada uno de los lotes, por el orden decreciente que consta en los anteriores cuadros.





TERCERO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 del contrato de “TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE MASPALOMAS” a la UTE a constituir por las entidades TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A., con CIF A78159654, y TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con CIF B85240992, por haber formulado la oferta más ventajosa, que obtuvo la máxima puntuación -100 puntos – por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

CUARTO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato de “TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE MASPALOMAS” a la entidad INSAE, S.A., con CIF A90050980 por haber formulado la oferta más ventajosa, que obtuvo la máxima puntuación -100 puntos – por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:42 horas del día indicado en el encabezamiento, por la presidenta, se da por terminada la reunión, firmando la presente todos los asistentes en muestra de conformidad, de lo que doy fe.

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

